

## **Gobierno del Estado de Guerrero**

### **Expansión de la Educación Inicial**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-12000-19-0861-2021

861-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	29,343.3
Muestra Auditada	29,343.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

El Gobierno del Estado de Guerrero recibió recursos del programa Expansión de la Educación Inicial, del ejercicio fiscal 2020, por 29,343.3 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 9,626.8 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 19,716.5 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Guerrero, por 29,343.3 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) se notificarán en la auditoría número 870-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

##### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero (SEFINA) presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y notificó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEB los datos de la cuenta bancaria para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros, la cual fue productiva y específica, en la que no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento; adicionalmente, se remitió a la DGDC los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por

Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la ministración recibida. Además, se comunicó a la DGDC los datos institucionales de la persona responsable local de la educación inicial, así como del equipo de trabajo pedagógico designado para la implementación del programa.

3. La SEFINA transfirió a la SEG los recursos del programa por 29,343.3 miles pesos y sus rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, de conformidad con los plazos establecidos, en la cual se generaron rendimientos financieros por 84.6 miles de pesos; además, no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. La SEFINA y la SEG registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 29,343.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 84.8 miles de pesos, así como las erogaciones de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 19,716.5 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 48 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 6,672.7 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

6. En la revisión de las pólizas de egresos y los estados de cuenta, se observó que la SEG realizó pagos de los apoyos y los gastos de operación local con recursos del programa, por un monto de 2,425.3 miles de pesos, por medio de cheque y no de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-DCE-DA-I-001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

7. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, por 29,343.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió 22,083.3 miles de pesos que representó el 75.3% y pagó 19,677.2 miles de pesos, que representaron el 67.1% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 19,716.5 miles de pesos, que representaron el 67.2%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 9,626.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); en lo referente a los

rendimientos financieros por 84.8 miles de pesos, no fueron comprometidos y fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020		Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
	Monto ministrado	Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado					
Apoyo 1												
Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil, mobiliario y equipamiento	6,659.9	6,195.4	464.5	5,658.3	5,658.3	537.1	0.0	537.1	5,658.3	1,001.6	1,001.6	0.0
Apoyo 2												
Recursos didácticos y traslados para las visitas a los hogares	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo 3												
Atención a los CCAPI	1,854.7	1,257.0	597.7	1,256.9	1,234.9	22.1	22.0	0.1	1,256.9	597.8	597.8	0.0
Apoyo 4												
Capacitación a Agentes Educativos	6,426.3	228.5	6,197.8	154.8	154.8	73.7	0.0	73.7	154.8	6,271.5	6,271.5	0.0
Apoyo 5												
CENDIS en proceso de regularización	14,193.9	14,193.9	0.0	12,536.3	12,536.3	1,657.6	0.0	1,657.6	12,536.3	1,657.6	1,657.6	0.0
Gastos de operación local	208.5	208.5	0.0	110.2	92.9	115.6	17.3	98.3	110.2	98.3	98.3	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>29,343.3</b>	<b>22,083.3</b>	<b>7,260.0</b>	<b>19,716.5</b>	<b>19,677.2</b>	<b>2,406.1</b>	<b>39.3</b>	<b>2,366.8</b>	<b>19,716.5</b>	<b>9,626.8</b>	<b>9,626.8</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	84.8	0.0	84.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	84.8	84.8	0.0
<b>Total</b>	<b>29,428.1</b>	<b>22,083.3</b>	<b>7,344.8</b>	<b>19,716.5</b>	<b>19,677.2</b>	<b>2,406.1</b>	<b>39.3</b>	<b>2,366.8</b>	<b>19,716.5</b>	<b>9,711.6</b>	<b>9,711.6</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionados por la SEG.

Por lo anterior, se constató que 9,711.6 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 9,704.5 miles de pesos con base en la normativa y 7.1 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	9,626.8	9,626.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	84.8	77.7	0.0	7.1
<b>Total</b>	<b>9,711.6</b>	<b>9,704.5</b>	<b>0.0</b>	<b>7.1</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-DCE-DA-I-002/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La SEG destinó recursos del Programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 19,716.5 miles de pesos, para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento; diseño y operación del proyecto piloto Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI), capacitación de agentes educativos y Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización, así como para los gastos de operación local, lo anterior para ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos y número)

Tipo de apoyo	Rubro	Monto ejercido	Unidad de medida	Meta programada	Tipo de educación inicial
Apoyo 1	Mantenimiento preventivo	238.2	CAI	6	CAI
	Mantenimiento correctivo	4,392.6	CAI	6	
	Protección civil	376.5	CAI	6	
	Mobiliario y equipo	651.0	CAI	6	
Apoyo 3	Contratación de agentes educativos	480.0	Agentes educativos	4	CCAPI
	Pago de alimentación en CCAPI	132.9	CCAPI	4	
	Mobiliario y equipamiento	558.4	CCAPI	4	
	Recursos didácticos CCAPI	85.6	CCAPI	4	
Apoyo 4	Capacitación a los agentes educativos	154.8	CAI	6	CAI
Apoyo 5	Contratación de asesores externos especializados (capítulo 4000)	12,515.3	CENDI	4	CENDI
	Pago de servicios básicos (energía eléctrica, gas doméstico y agua potable)	21.0	CENDI	1	
Gastos de operación local	Gastos de operación local	110.2			
<b>Total</b>		<b>19,716.5</b>			

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio fiscal 2020, los auxiliares y las pólizas contables, y los estados de cuenta bancarios.

CAI: Centro de Atención Infantil.

CCAPI: Centro Comunitario de Atención a la Primera Infancia.

CENDI: Centro de Desarrollo Infantil.

Sin embargo, la SEG distribuyó los recursos ministrados del programa, en contravención de los montos convenidos, como se presenta a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN  
DE LA EDUCACIÓN INICIAL  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Tipo de apoyo	Monto convenido	Monto ejercido en 2020	Diferencia
Apoyo 1	3,891.2	5,658.3	-1,767.1
Apoyo 3	1,854.7	1,256.9	597.8
Apoyo 4	8,810.0	154.8	8,655.2
Apoyo 5	14,193.9	12,536.3	1,657.6
Gastos de operación local	593.5	110.2	483.3
<b>Total</b>	<b>29,343.3</b>	<b>19,716.5</b>	<b>9,626.8</b>

FUENTE: Elaborado con base en el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial.

La Secretaría de Educación Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y justifica la reprogramación de los recursos del programa 2020 y la autorización por parte de la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), con lo que se solventa lo observado.

**9.** La SEG pagó 83.2 miles de pesos, del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, a un asesor externo especializado quien también ocupó una plaza en la nómina educativa de la entidad federativa, pagada por la SEP con recursos del FONE 2020 por cuenta y orden de la SEG.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la licencia sin goce de sueldo para la plaza de FONE 2020 con la que acreditó la compatibilidad, cuyo periodo comprendió las quincenas pagadas con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, con lo que se solventa lo observado.

**10.** La SEG remitió de forma extemporánea a la DGDC la base de datos de los beneficiarios indirectos de los Centros de Atención Infantil Federalizados (CAI Federalizados) y de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización, así como el diagnóstico donde se identificó a la población objetivo de dichos centros.

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-DCE-DA-I-004/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** La SEG destinó 110.2 miles de pesos en gastos de operación local para la implementación del programa, en acciones de planeación, seguimiento y evaluación, de conformidad con los criterios de gasto establecidos y la validación del Plan Anual de Trabajo (PAT) por la DGDC; asimismo, el monto pagado representó el 0.4% de los recursos transferidos, por lo que no excedió del 3.0% autorizado a las entidades federativas.

### Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

**12.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Guerrero, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guerrero.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron a partir de mayo de 2020, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente al primer trimestre.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Guerrero remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los tres trimestres del formato Avance Financiero, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y la congruencia requeridas.

**13.** La SEG incluyó en la papelería y en la documentación oficial del programa, la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; asimismo, realizó la publicación de la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

### Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

**14.** La SEG envió a la DGDC el PAT, de conformidad con los plazos señalados y atendió las observaciones determinadas; además, reportó a partir del segundo trimestre del ejercicio

fiscal 2020, mediante el instrumento de seguimiento al PAT, los avances de las acciones comprometidas y las evidencias generadas; también remitió a la DGDC los informes trimestrales sobre los avances físicos financieros y los avances técnicos pedagógicos, así como el cierre del ejercicio de los recursos del programa de conformidad con los plazos establecidos.

15. La SEG realizó una evaluación interna del programa, para asegurar el cumplimiento de las acciones y los objetivos conforme al PAT.

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de 12 expedientes de adquisiciones, realizadas con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por la SEG, se verificó que 3 se adjudicaron por invitación restringida a cuando menos tres proveedores y 9 de manera directa para la adquisición de material didáctico, mobiliario y equipo, y servicio de mantenimiento menor; sin embargo, el contrato número SEG/SEB/PEEI/006/2020 se adjudicó por invitación a cuando menos tres proveedores sin considerar los rangos máximos establecidos.

RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

EJECUTOR	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SEGÚN PEF 2020
SEG	SEG/SEB/PEEI/003/2020	Invitación restringida cuando menos a tres proveedores	483.8	Hasta 713.0
	SEG/SEB/PEEI/004/2020	Invitación restringida cuando menos a tres proveedores	546.9	
	SEG/SEB/PEEI/006/2020	Invitación restringida cuando menos a tres proveedores	2,069.7	
	SEG/SEB/PEEI/001/2020	Adjudicación directa	79.9	
	SEG/SEB/PEEI/005/2020	Adjudicación directa	145.9	
	SEG/SEB/PEEI/007/2020	Adjudicación directa	58.6	
	SEG/SEB/PEEI/008/2020	Adjudicación directa	143.0	
	SEG/SEB/PEEI/009/2020	Adjudicación directa	124.5	Hasta 237.0
	SEG/SEB/PEEI/010/2020	Adjudicación directa	111.6	
	SEG/SEB/PEEI/012/2020	Adjudicación directa	236.1	
	SEG/SEB/PEEI/017/2020	Adjudicación directa	142.3	
	SEG/SEB/PEEI/019/2020	Adjudicación directa	232.0	
<b>Total</b>			<b>4,374.3</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de adquisiciones y las pólizas contables proporcionados por la SEG.



La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-DCE-DA-I-005/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** En la revisión de las nueve adjudicaciones directas realizadas por la SEG, se observó que en seis se fraccionaron los montos para caer en este supuesto, al considerar que la suma contratada rebasó el monto máximo permitido para que se adjudicara de manera directa y los servicios contratados fueron los mismos, por lo que no se constató que las adjudicaciones observadas fueron contratadas en criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-DCE-DA-I-006/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** Con la revisión de 12 expedientes de adquisiciones realizadas con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por la SEG, se verificó que en los contratos números SEG/SEB/PEEI/006/2020, SEG/SEB/PEEI/008/2020, SEG/SEB/PEEI/009/2020, SEG/SEB/PEEI/012/2020, SEG/SEB/PEEI/017/2020 y SEG/SEB/PEEI/019/2020 se adjudicaron conceptos considerados en materia de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales se contrataron y fundaron de manera incorrecta en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-DCE-DA-I-007/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**19.** Con la revisión de 12 expedientes de adquisiciones, realizadas con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por la SEG, se verificó, mediante una muestra, que los servicios de mantenimiento, conservación y rehabilitación, los dictámenes estructurales y la compra de material de protección civil y seguridad, mobiliario y equipo, material didáctico y productos alimenticios, cumplieron con los plazos y los montos pactados.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 29,343.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero mediante el programa Expansión de la Educación Inicial 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, la entidad comprometió 22,083.3 miles de pesos que representó 75.3% y pagó 19,677.2 miles de pesos y al 31 de marzo de 2021, ejerció 19,716.5 miles de pesos, que representaron el 67.2% de los recursos transferidos; adicionalmente, se reintegraron a la Tesorería de la Federación 9,711.6 miles de pesos que correspondieron a 9,626.8 miles de pesos de recursos del programa y 84.8 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guerrero incurrió en inobservancias de la normativa del programa Expansión de la Educación Inicial, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020 y del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Guerrero cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### *Áreas Revisadas*

Las Secretarías de Finanzas y Administración (SEFINA) y de Educación (SEG), ambas del Gobierno del Estado de Guerrero.